

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC1291	Prestación del servicio de transporte con vehículos terrestres mediante plataformas tecnológicas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como operadores, choferes y conductores de transporte terrestre mediante plataformas tecnológicas. El desempeño de esta función laboral incluye la preparación del transporte/vehículo terrestre, la conducción del transporte/vehículo terrestre a partir del uso de la plataforma tecnológica, así como utilizar las herramientas de la aplicación de la plataforma tecnológica.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe la función de la persona en la prestación del servicio de transporte con vehículos terrestres mediante plataformas tecnológicas al momento de preparar el transporte/vehículo terrestre, verificando la portación de documentos vigentes en el transporte/vehículo terrestre, así como la verificación externa, eléctrica y mecánica del transporte/vehículo terrestre; en un segundo y tercer momento la conducción del transporte/vehículo terrestre a partir del uso de la plataforma tecnológica y el uso de las herramientas de la aplicación de la plataforma tecnológica.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

De Movilidad y Transportes del Estado de Puebla

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER: 25 de noviembre de 2020

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 28 de diciembre de 2020

Periodo sugerido de actualización del EC:

5 años

Tiempo de vigencia del Certificado de competencia en este EC

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros.

Ocupaciones asociadas

Chofer de autobús, microbús y transporte colectivo de pasajeros.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Operador del vehículo terrestre de plataformas digitales.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

48-49 Transporte, correos y almacenamiento.

Subsector:

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril.

Rama:

4851 Transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano.

4859 Otro transporte terrestre de pasajeros.

Subrama:

48511 Transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano.

48599 Otro transporte terrestre de pasajeros.

Clase:

485111 Transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano en autobuses.

485990 Otro transporte terrestre de pasajeros.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No.8.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.
- Instituto de Estudios Superiores, A.C.
- Red Puebla para Todos.
- Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte del Estado de Puebla.
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.

Relación con otros estándares de competencia

EC0461.01 Operación del vehículo unitario taxi terrestre.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si



el área de evaluación cuenta con los materiales, en un espacio acotado y área experimental con la infraestructura y señalética de acuerdo con lo estipulado en el EC, así como personas que funja como usuarios y ciclistas que circulen en carriles compartidos para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos.

- Apoyos/Requerimientos:
- Contar con espacio libre para desplazar el vehículo, un transporte/vehículo terrestre en condiciones de uso y un lugar de encierro, así como formatos de: bitácora de registro/verificación de mantenimiento elaborada: y el registro de los ingresos y egresos generados por los servicios requeridos. Asimismo, contar con la autorización del transporte.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 1 hora con 30 minutos en campo, totalizando 2 horas con 30 minutos.

Referencias de Información

- Ley del Transporte para el Estado de Puebla vigente.
- Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla vigente.
- Reglamento de la Ley de Viabilidad para el estado Libre y Soberano de Puebla, vigente.

**II.- Perfil del Estándar de Competencia****Estándar de Competencia**

Prestación del servicio de transporte con vehículos terrestres mediante plataformas tecnológicas

Elemento 1 de 3

Preparar el transporte/vehículo terrestre

Elemento 2 de 3

Conducir el transporte/vehículo terrestre a partir del uso de la plataforma tecnológica

Elemento 3 de 3

Utilizar las herramientas de la aplicación de la plataforma tecnológica

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4069	Preparar el transporte/vehículo terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica la portación de los documentos vigentes en el transporte/vehículo terrestre:
 - Portando su licencia de conducir,
 - Revisando que en el interior se encuentre la póliza de seguro, y
 - Revisando que en el interior se encuentre la tarjeta de circulación.
2. Verifica que el exterior del transporte/vehículo terrestre esté libre de anomalías con el motor apagado:
 - Inspeccionando desde el frente del vehículo y continuando el recorrido de revisión hacia la derecha,
 - Comprobando que abran y cierren las puertas, cajuela y cofre,
 - Corroborando que la limpieza exterior se haya realizado,
 - Examinando si existen golpes/ralladuras en alguna parte en la carrocería,
 - Revisando que los vidrios estén libres de cuarteaduras/roturas/estrelladuras/polarizados/oscorecidos/entintados/cubiertos que impidan la visibilidad/pongan en riesgo a los ocupantes,
 - Revisando que las micas/calaveras sean transparentes, completas y libres de roturas/cuartheaduras,
 - Confirmando que los limpiadores de parabrisas estén libres de daños/roturas/cuartheaduras,
 - Verificando que el tapón de combustible se encuentre cerrado,
 - Revisando que los espejos retrovisores laterales estén fijos y libres de estrelladuras/roturas que impidan la visibilidad, y
 - Revisando que las placas se encuentren fijas en su lugar.
3. Revisa el estado de las llantas en frío:
 - Utilizando el medidor de presión de aire de llantas,
 - Confirmando que la presión de aire de las llantas sea la especificada por el fabricante,
 - Inspeccionando con el profundímetro que el dibujo tenga mínimo 3 milímetros aproximadamente de profundidad,
 - Verificando que el transporte/vehículo terrestre cuente con la llanta de refacción correspondiente y en condiciones para usarse de acuerdo a lo establecido en el manual de uso, y
 - Revisando que los rines estén libres de golpes que provoquen fuga de aire.
4. Revisa el conjunto de bandas, mangueras, conexiones y abrazaderas, con el motor apagado:
 - Corroborando que el estado físico de las bandas esté libre de cuarteaduras, fisuras, grasas/líquidos que interfieran en su función, y
 - Verificando que las mangueras, conexiones y abrazaderas estén libres de fugas.



5. Revisa los niveles de líquidos del transporte/vehículo terrestre con el motor apagado:
 - Utilizando los instrumentos de medición bayonetas/mirillas,
 - Confirmando que el nivel de refrigerante/anticongelante se encuentre dentro de los parámetros establecidos por el fabricante,
 - Corroborando que el depósito/cárter del lubricante del motor se encuentre abastecido dentro de lo establecido por el fabricante y esté libre de fugas,
 - Revisando que el depósito del limpia parabrisas se encuentre lleno,
 - Revisando que el depósito de embrague y frenos se encuentren entre las marcas de mínimo y máximo, y
 - Comprobando que el nivel de aceite de la dirección hidráulica esté dentro de los parámetros establecidos por el fabricante del vehículo.
6. Verifica el estado del acumulador del transporte/vehículo terrestre:
 - Revisando el nivel de líquido del acumulador según el modelo,
 - Revisando que el acumulador esté libre de fugas/hinchado,
 - Examinando que estén libres de sarro/sulfato los postes, cables y terminales del acumulador, y
 - Revisando que el acumulador esté sujeto con la abrazadera y esté libre de movimiento.
7. Inspecciona el interior del transporte/vehículo terrestre:
 - Corroborando que esté limpio, libre de basura/accesorios personales y humedad en piso y asientos,
 - Comprobando que los asientos, y los cinturones de seguridad funcionen según marca y modelo,
 - Corroborando que la tapicería del cielo, asientos y alfombras estén libres de roturas/rasgaduras/quemaduras de cigarro,
 - Verificando que los pedales tengan antiderrapante y libre movimiento,
 - Verificando que el volante esté libre de juego,
 - Comprobando que suban y bajen los elevadores de los cristales y los seguros de las puertas,
 - Comprobando que el estéreo y aire acondicionado funcionen/activen,
 - Verificando que los limpiadores de parabrisas funcionen,
 - Ajustando los espejos retrovisores laterales e interior para que permita espejear hacia atrás y lateralmente de acuerdo a las necesidades/fisionomía del conductor,
 - Verificando que cajuela/maletero esté limpio, libre de basura/objetos olvidados y disponibles para su uso,
 - Corroborando que la caducidad del equipo de seguridad, botiquín y extinguidor esté vigente y en su lugar, y
 - Verificando que la herramienta básica autorizada esté en condiciones de uso.
8. Enciende el motor del transporte/vehículo terrestre:
 - Revisando que el freno de mano esté accionado,
 - Corroborando que la palanca de velocidad esté en posición neutral/parking de acuerdo al modelo,
 - Utilizando la llave de ignición para permitir el paso de corriente,
 - Corroborando el funcionamiento del tablero de instrumentos de control e instrumentos de medición, al esperar el recorrido de diagnóstico de la computadora según marca y modelo del vehículo,
 - Verificando que el nivel de combustible sea el establecido para la operación, y
 - Encendiendo el motor de acuerdo al modelo y tipo.



9. Confirma el estado de mecanismos alternos con el motor encendido:

- Verificando que el alternador esté libre de ruidos/vibraciones,
- Verificando que las poleas estén libres de vibraciones/desgaste, y
- Revisando que las conexiones de las mangueras estén libres de fugas.

10. Comprueba el funcionamiento de las luces interiores, exteriores y claxon:

- Verificando el encendido de las luces altas, bajas y cuartos,
- Verificando que el claxon suene,
- Verificando el encendido de luces de reversa y del freno,
- Verificando el encendido de luces intermitentes y direccionales, y
- Verificando el encendido de luces interiores.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La bitácora de registro/verificación de mantenimiento elaborada:

- Presenta el nombre completo y firma autógrafa del operador que elaboró la bitácora,
- Indica la fecha y hora en que se elaboró la bitácora,
- Indica marca y modelo del transporte/vehículo terrestre,
- Especifica el kilometraje inicial del transporte/vehículo terrestre,
- Contiene la vigencia de la licencia de conducir, póliza de seguro y de la tarjeta de circulación,
- Contiene el número y existencia/ausencia de ambas placas,
- Describe el número y ubicación de abolladuras/golpes que afecten la estética/funcionalidad que impliquen la intervención del mecánico/hojalatero/aseguradora,
- Indica el nivel de desgaste arrojado por el profundímetro del dibujo en las 5 llantas,
- Contiene la presión de aire de las 5 llantas,
- Especifica los niveles de líquidos que tiene el transporte/vehículo terrestre respecto de los niveles que se establecen por el fabricante,
- Indica la ausencia/presencia de sarro/sulfato en postes, cables y terminales del acumulador, y
- Describe anomalías/fallas en el funcionamiento del transporte/vehículo terrestre mediante los indicadores del tablero.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Normatividad aplicable vigente en materia de vialidad, movilidad y transporte.
2. Mecánica básica para el registro control y prevención de fallas en el transporte/vehículo terrestre.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Orden: La manera en que sigue las secuencia establecida en los desempeños de revisión de documentos, revisión del exterior del vehículo/transporte terrestre.

**GLOSARIO**

1. Bayoneta: Varilla flexible o rígida que sirve para medir los niveles de fluidos, en la cual se especifican los niveles mínimo y máximo requeridos.
2. Cáter: Es una de las piezas de las que se compone un motor, habitualmente tiene forma de caja metálica que aloja el aceite del motor.
3. Estado de las llantas en frío: Es cuando las llantas han permanecido sin rodar al menos 4 horas.
4. Llave de ignición: Accesorio para encender y apagar el vehículo.
5. Mirilla: Es la pequeña abertura circular que tienen algunos instrumentos topográficos y que son esenciales para la observación en procesos de medición de niveles de líquidos.
6. Niveles de líquidos: Es la medida máxima y mínima establecida por el fabricante que debe conservar respecto del refrigerante/anticongelante, aceites, lubricante del motor y líquido del limpia parabrisas.
7. Parking: Se refiere al momento en el que el vehículo se encuentra detenido y la caja de velocidades bloqueada para evitar que el vehículo se mueva, sea que el motor esté apagado o en marcha.
8. Profundímetro: Es el instrumento que sirve para medir la profundidad de la banda de rodamiento/dibujo del neumático.
9. Sulfato: Sal que resulta de la existencia de ácidos contenidos en las terminales, postes y cables del acumulador.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4070	Conducir el transporte/vehículo terrestre a partir del uso de la plataforma tecnológica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Confirma/carga los datos del conductor en la plataforma tecnológica:
 - Proporcionando la información referente a datos/documentos personales, y
 - Proporcionando los datos/documentos del transporte/vehículo terrestre.
2. Configura la plataforma tecnológica para iniciar la jornada laboral:
 - Verificando el funcionamiento de la plataforma al acceder a la misma/iniciar sesión,
 - Esperando una solicitud de viaje para iniciar el servicio, y
 - Aceptando la iniciación del viaje.
3. Presta el servicio al usuario:
 - Arribando al punto de inicio solicitado por el usuario,
 - Confirmando al usuario mediante mensaje de texto/llamada la llegada al punto de inicio solicitado,



- Corroborando mediante el nombre/alias y destino que sea el usuario que solicita /requiere el servicio,
- Presentándose con su nombre al saludar al usuario,
- Ofreciendo ayuda al cliente con su equipaje/pertenencias/apoyos de asistencia,
- Preguntando al usuario si prefiere seguir la ruta del GPS o si tiene una ruta alterna,
- Indicando al cliente que haga uso de las medidas de seguridad viales y sanitarias,
- Corroborando con el usuario si puede dar inicio el viaje,
- Indicando el inicio del viaje en la aplicación,
- Iniciando el movimiento del transporte/vehículo terrestre hasta que puertas y cajuela se encuentren cerradas y el usuario porte el cinturón de seguridad,
- Respetando los señalamientos viales en calles/avenidas/tramos carreteros,
- Circulando a la velocidad permitida en las diferentes calles/avenidas/tramos carreteros en las que no hay señalamientos de acuerdo con la normatividad vigente,
- Anunciando las maniobras a realizar mediante el uso de las luces intermitentes y direccionales/señales humanas,
- Realizando frenadas graduales/maniobras cortas y largas de acuerdo a las condiciones de tránsito libre de virajes y frenadas bruscas que generen daños al conductor/usuario/usuarios/transporte/vehículo terrestre,
- Espejeando antes de dar vuelta/cambiar de carril/estacionarse/conducir en reversa para prevenir accidentes/facilitar la maniobra/conducción, y
- Monitoreando frecuentemente los indicadores del tablero de instrumentos durante su trayecto para la operación de la unidad/mantener los límites de velocidad establecidos.

4. Llega al destino solicitado:

- Corroborando con el usuario el punto exacto de su destino,
- Finalizando el viaje en la aplicación,
- Recibiendo el pago del servicio de manera electrónica/efectivo,
- Revisando que no queden pertenencias de los usuarios, y
- Calificando al usuario a través de la aplicación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Configuración del mecanismo de seguridad para el seguimiento del viaje/servicio.
2. Detección y prevención de prácticas de violencia en el transporte.
3. Infraestructura vial.
4. Normatividad relativa a la conducción del vehículo/transporte terrestre.
5. Significado de los señalamientos de tránsito:
 - Semáforos, gráficos, sonoros, humanos y marcados en el pavimento.
6. Técnicas de manejo defensivo en la prevención de choques y otros accidentes comunes.
7. Uso del GPS/geo localizador.
8. Vulnerabilidad de los usuarios de la infraestructura vial.

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

SITUACION EMERGENTE

1. Asalto abordó de la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

1. No oponerse al asalto, dar aviso a las autoridades después del evento, notificar al número de soporte indicado por la plataforma tecnológica después del evento, invitar al usuario/usuarios a levantar el acta correspondiente ante las autoridades competentes.

SITUACION EMERGENTE

2. Falla eléctrica/mecánica de la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

2. Detener la unidad en zona segura, abanderar la unidad, identificar el fallo, notificar al usuario/usuarios la imposibilidad de continuar el viaje, finalizar el viaje, notificar al número de soporte indicado por la plataforma tecnológica después del evento, aplicar reparaciones menores para llegar al taller y/o informar al propietario de la falla mecánica/eléctrica, esperar al personal que revisará la falla, esperar el auxilio vial para el traslado a taller.

SITUACION EMERGENTE

3. Choque de la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

3. Verificar si hay usuario/usuarios lesionados y ayudar en todo lo posible, notificar a los servicios de emergencia, finalizar el viaje, notificar al número de soporte indicado por la plataforma tecnológica después del evento, permanecer en el lugar de los hechos, colocar los señalamientos respectivos de abanderamiento, dar aviso a la aseguradora correspondiente y/o informar al propietario de la unidad.

SITUACION EMERGENTE

4. Incendio de la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

4. Desalojar del vehículo al usuario/usuarios, verificar si existen usuario/usuarios lesionados, identificar el origen del incendio, hacer uso del extintor, notificar a los servicios de emergencia, finalizar el viaje, notificar al número de soporte indicado por la plataforma tecnológica después del evento y/o informar al propietario de la unidad o a la aseguradora correspondiente.

SITUACION EMERGENTE

5. Persona atropellada por la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

5. Solicitar inmediatamente los servicios médicos de emergencia, colocar señalamientos de emergencia respectivos, desalojar al usuario/usuarios, finalizar el viaje, notificar al número de soporte indicado por la plataforma tecnológica después del evento, permanecer en el lugar de los hechos y/o informar al propietario de la unidad o en su caso a la aseguradora correspondiente.

**SITUACION EMERGENTE**

6. Neumático dañado de la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

6. Controlar el vehículo, disminuir la velocidad del vehículo hasta el alto del mismo y estacionarlo en zona segura, ubicar el vehículo en una zona segura para bajar al usuario/usuarios, colocar los señalamientos de emergencia respectivos, indicar al usuario/usuarios que pueden solicitar otro servicio, realizar el cambio de llanta y/o notificar al propietario del vehículo, notificar al número de soporte indicado por la plataforma después del evento.

SITUACION EMERGENTE

7. Agresión por parte de otros conductores/usuario/usuarios/peatones/autoridades.

RESPUESTAS ESPERADAS

7. Hacer caso omiso a cerrones de otros conductores, hacer caso omiso a reclamos y confrontaciones verbales y no verbales, evitando responder de forma altisonante y grosera a conductores, usuario/usuarios, peatones y autoridades, mantener la calma en la operación de la unidad, no reflejando enojo ni ira en sus maniobras, evitar el mal uso del claxon.

SITUACION EMERGENTE

8. Incidente de salud de algún usuario/usuarios dentro de la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

8. Detener la unidad/trasladarlo a un hospital cercano, solicitar ayuda de los servicios de emergencia, notificar al número de soporte indicado por la plataforma tecnológica después del evento.

SITUACION EMERGENTE

9. Acoso contra un/una usuaria abordo de la unidad.

RESPUESTAS ESPERADAS

9. Detener la unidad, obligar al agresor a detener su conducta y a descender de la unidad, dar aviso a las autoridades e invitar al usuario/usuaria y pasajeros testigos a denunciar ante las autoridades competentes.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que muestra disposición para ayudar/apoyar al usuario con apoyos funcionales/equipaje/bolsas al abrir la puerta para ingresar y descender del transporte/vehículo terrestre.
2. Limpieza: La manera en que mantiene el transporte/vehículo terrestre libre de basura/malos olores/manchas. Así como se presenta a trabajar con vestimenta de acuerdo a lo establecido por la plataforma/apropiada a la región/clima libre de manchas/malos olores.
3. Respeto: La manera en la que durante el recorrido cede el paso a peatones que circulan por la calle, mantiene la distancia de seguridad con la regla de los tres segundos en relación al vehículo de adelante y mantiene el



derecho de preferencia/distancia de seguridad lateral de metro y medio con los ciclistas/vehículos no motorizados.

GLOSARIO

1. Abanderar la unidad: Señalizar con elementos preventivos la zona donde se localiza la unidad/vehículo, que por alguna circunstancia no se puede mover del lugar, con la finalidad de prevenir accidentes.
2. Apoyos de asistencia: Sillas de ruedas, muletas, andaderas, bastones, aparatos ortopédicos y perro guía.
3. Datos/documentos personales: Información que mediante documentos como la licencia para conducir, identificación oficial (IFE/INE), constancia de no antecedentes penales, sirve para corroborar la identidad de la persona que se acredita; comprobante de domicilio, sellos digitales, firma electrónica y constancias de capacitación.
4. Datos/documentos del transporte/vehículo terrestre: Información que se proporciona mediante la tarjeta de circulación y póliza de seguro de transporte privado con cobertura amplia.
5. Espejando: Acción de mirar los espejos laterales y retrovisor durante la conducción.
6. Frenadas graduales: Acción para detener el vehículo al momento de la conducción, presionando suavemente el pedal del freno, para evitar un movimiento brusco.
7. GPS: Sistema de Posicionamiento Global
8. Medidas de seguridad: Aplicación de acciones y mecanismos que garantizan el conocimiento de leyes, reglamentos, disposiciones, normas de conducta vial y sanitaria; ya sea como usuario o conductor.
9. Virajes: Acción de girar o tomar una curva en un vehículo en marcha.

Referencia**Código****Título**

3 de 3

E4071

Utilizar las herramientas de la aplicación de la plataforma tecnológica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Concluye/suspende el servicio en la plataforma tecnológica:
 - Direccionando el servicio con el destino final/dirección del conductor para iniciar la conclusión/suspensión de acuerdo a la aplicación,
 - Desconectando el dispositivo inteligente de la plataforma tecnológica,
 - Verificando en la aplicación los ingresos obtenidos por los servicios durante el día,
 - Verificando en la aplicación los servicios otorgados durante el día,
 - Revisando en la aplicación la calificación del conductor obtenida de manera acumulada, y



- Corroborando que la documentación y los datos de perfil se encuentren actualizados/vigentes de acuerdo a la plataforma.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El registro de los ingresos y egresos generados por los servicios requisitado:
 - Incluye el número de servicios realizados durante la semana de acuerdo a la indicado en la plataforma tecnológica,
 - Incluye la cantidad de ingresos obtenidos por los servicios realizados durante la semana de acuerdo a la indicado en la plataforma tecnológica,
 - Muestra las cantidades retenidas por la plataforma tecnológica durante la semana de acuerdo a la indicado en la plataforma tecnológica, y
 - Incluye la cantidad de ganancia obtenida por los servicios durante la semana de acuerdo a lo indicado en la plataforma tecnológica.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Apartado de notificaciones para las disposiciones de la plataforma tecnológica
2. Reglas/políticas del uso y servicio en la plataforma tecnológica.
3. Uso general de la aplicación de la plataforma tecnológica:
 - Identificación de los tipos de tarifas
 - Motivos de cancelación/rechazo del servicio

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Orden: La manera en que respeta la secuencia establecida en la aplicación de la plataforma tecnológica.

GLOSARIO

1. Calificación del conductor: Es el número que refleja el puntaje obtenido por el conductor, derivado de la evaluación del usuario como resultado del servicio.
2. Direccionando: Determinar un destino a conveniencia del conductor con la finalidad de obtener servicios en el trayecto.